Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2.019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON PROCESO PLURIANUAL "
ID Nº 369.253

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve , siendo las 09:00 horas, se reúne el ***COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *conformado por* ***RESOLUCIÓN IM Nº 2.044/2.019, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 369.253 "Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 369.253 Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas:, Hebert Rodas Director de Administración y Finanzas; Luis Gamarra; Director de Recursos Humanos y Francisco Lugo; Auxiliar Administrativo encargado del suministro de combustible; funcionarios de la Municipalidad de Itauguá."*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación*** *en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON PROCESO PLURIANUAL", ID Nº 369.253****, en el rubro* ***360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 369.253 publicado el 20 de agosto de 2.019.
El llamado fue ingresado el 30 de setiembre del 2.019, con número de expediente 328340 fijándose la fecha de apertura para el 14 de octubre del 2019, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	COR. PYTA. DISTRI.DE DERIV. DE PETROLEO S.A. -COPETROL	80007760-1	441-711/441-285	lvera@copetrol.com.py
2	CORPORACIÓN PETROLERA S.A.	80010481-1	991100	lorzuza@copesagas.com.py
3	BARCOS Y RODADOS	80006671-5	417 5000	cdominguez@barcosyrodados.com.py
4	ESTACIÓN BAHIA	80016742-2	284235/7/0986215602	gbareiro@estacionbahia.com.py
5	EDGAR DAVID SILVA	5197588	021 946 390	transportcomsa@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día lunes 14 de octubre de 2.019, y atendiendo a lo establecido en el Articulo N° 2 de la resolución de la DNCP N° 522/15 y ***en el ART. 34 inc. "c"*** *de la* ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SIPE	VIGENCIA	FOLIOS
1	ESTACION BAHIA S.A.	80016742-2	473.605.000	24.000.0000	1571226	121 DÍAS	1-88

Luis Gamarra Meza
Director de Recursos Humanos

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	N ° DE PÓLIZA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ESTACIÓN BAHIA S.A.	80016742-2	473.605.000	1508005029	24.000.000	121 DIAS	1 AL 88

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBIRCANTES CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 369.253

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 369.253.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/ OFERENTE	Nº DE RUC	TELEF.:	CORREO ELECTRONICO DECLARADO	Representante para la Apertura
1	BAHIA S.A.	80016742-2	0986 215 602	gbareiro@estacionbahia.com.py	Gabriel Bareiro

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y el artículo ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1(un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
3	ESTACION BAHIA S.A.	80016742-2	473.605.000	24.000.000	121 días	1-88

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ESTACION BAHIA S.A.	
	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	**Presenta**	**No Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	x	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x	
Patente municipal vigente.	x	
OTROS DOCUMENTOS	**Presenta**	**No presenta**
Contratos anteriores (mínimo 5)	x	
Balance y estado de resultados año 2.016, 2.017, y 2.018)	x	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES:

Luis Gamarra Meza
Director de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 359
Email: contacto@municipalidaditauguai.gov.py

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en el PBC, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BAHÍA S.A.	
	CUMPE	NO CUMP.
a) Formulario de Oferta	X (VER 4.1)	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**CUMPLE**	**NO CUMP.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Certificado de cumplimiento tributario vigente	X	
Patente municipal vigente	X	
	Cumple	

CONCLUSIÓN

El oferente ***CUMPLE*** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

4 –EVALUACIÓN DE CRITREIOS ADICIONALES QUE COMPONEN EL PBC

Documentos adicionales	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Constancia de estar al día con el seguro social	X	
b) Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	X	
c) Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	X	
d) declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental	X	
e) documento que acredite el debido control que realiza el instituto nacional de tecnología, normalización y metodología (INTN) sobre la boca de expedido de la propiedad de la firma	X	
f) Copia de contratos ejecutados en entidades públicas o privadas	X	
g) Referencia certificada expedida como mínimo en una entidad financiera de plaza para que la convocante pueda solicitar informes sobre el oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	X	
h) Balance general y estado de resultado de los tres últimos periodos (2.016, 2017 y 2.018)	X	
i) Catalogo o declaración jurada o planilla de datos	X	

Luis Gamarra Meza
Director de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

El oferente ***BAHIA S.A. cumple con los documentos adicionales establecidos en el PBC***
4.1. CAPACIDAD LEGAL

Constancia Nro.:
1218639
1 2 1 8 6 3 9

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1107489, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 octubre 2019, 10:23

Valido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

Luis Gamarra
Director de Recursos Humanos

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yi0g ynkk qvcl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1218632
1 2 1 8 6 3 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTHIAN JOSE MARIA CALABRO SERAFINI**, Ciudadano/a **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2838290, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 21 octubre 2019, 10:21 Valido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

Luis Gamarra
Director de Recursos

Código de Verificación:
stzt vdac 9gau
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

El oferente BAHIA S.A. y sus socios no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03. Presenta satisfactoriamente las declaraciones juradas de no estar comprendido en las prohibiciones del Art. Supra mencionado.
Los datos consignados en el cuadro detallado más abajo fueron descargados y verificados en el siguiente link https://www.documentos.gov.py

Oferente	Nº RUC	Accionistas/ Representante Legal	Nº De Documento	Nº De Constancia	Observaciones
BAHIA S.A.	80016742-2	ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI	1.107.489	1218639	• No se registra en la base de datos del SINARH • No registra datos como personal de la convocante
		CRISTHIAN JOSE CALABRO	2.038.290	1218632	• No se registra en la base de datos del SINARH • No registra datos como personal de la convocante

4.2 CAPACIDAD FINACNCIERA

BAHIA S.A.						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Activo a corto plazo (AC)	75.339.967.524	72.190.082.973	65.449.472.176	70.993.174.224	0,77
	Pasivo a corto plazo (PC)	79.348.915.822	101.607.679.597	94.940.540.898	91.965.712.106	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Pasivo Total (PT)	104.569.230.984	143.059.021.287	153.435.114.916	133.687.789.062	0,70
	Activo Total (AT)	159.890.253.213	199.998.850.981	216.733.361.078	192.207.488.424	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. En promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)no deberá ser negativo.	Utilidades despues de Impuestos (UDI)	9.370.347.459	8.739.193.525	7.084.073.903	8.397.871.629	0,21
	capital	37.090.000.000	42.824.760.550	42.824.760.550	40.913.173.700	

*El oferente **ESTACIÓN BAHIA S.A. CUMPLE** con los parámetros establecidos en el PBC.*

4.4 EXPERIENCIA

*El oferente **BAHIA S.A**. presenta fecha de constitución en el año 1.997 en el rubro de **comercio al por menor de combustible para vehículo automotores en comercios especializados** y presenta contratos anteriores que superan el 100% de la oferta presentada que a continuación se detallan:*

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONTRATO N° 04-A/19 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES " ID N° 354.873	450.218.500
2	CONTRATO N°1/2.018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES" ID N° 337.223	2.175.981.844
3	CONTRATO N° 1/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" ID N° 340.864	149.998.540

4.3 CAPACIDAD TÉCNIA

*El oferente **BAHIA S.A**. cumple estrictamente con las especificaciones solicitadas en el PBC (ver punto 4)*

Luis Gamarra Meza
Director de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Hebert D. Rodas M.
Dir. Adm. y Finanzas

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
" ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON PROCESO PLURIANUAL" ID N° 369.253	*La única oferta presentada y evaluada como la más baja en esta Licitación es la presentada por la empresa* ***BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-1****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***"BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-1, por un MONTO TOTAL ADJUDICADO a Gs. 473.605.000*** *(guaraníes, cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cinco mil.-)*

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***"ESTACIÓN BAHIA S.A." CON RUC Nº 80016742-2, en por un monto de Gs. 473.605.000 (guaraníes, cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos cinco mil.-)*** *y conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente Adjudicado:	***ESTACION BAHIA S.A.***
Ruc Nº	***80016742-2***
Monto Total	***Gs. 473.605.000 (guaraníes, cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos cinco mil.-)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha de octubre del 2.019, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación

LIC. HEBERT RODAS
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

LUIS GAMARRA
Miembro del Comité de Evaluación

Francisco Lugo
Miembro del Comité de Evaluación

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 292 - 0294 220 358
Email:
contacto@municipalidaditauguai.gov.py

*El presente **Informe De Evaluación** es **refrendado** por el Responsable de la UOC en fecha 23 de octubre de 2.019, siendo las 10:00 horas.*

***EL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y **EL RESPONSABLE DE LA UOC** **RECOMIENDAN** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al oferente **ESTACIÓN BAHÍA S.A., por un monto de Gs. 473.605.000 (guaraníes, cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos cinco mil.-)** y salvo mejor parecer.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de la D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ - RECURSOS HUMANOS

Luis Gamarra Meza
Director de Recursos Humanos